

ENTRADA	Registro General Ayuntamiento de Torre Alhauquime		
	Registro Electrónico Común		
	07/11/2023	2023001404E	
	Registro Electrónico Común		Hora 14:04



Área de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios
Asistencia a Municipios
Servicio de Asistencia a Entidades Locales
SAEL - Formación

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS POR LOS ASPIRANTES PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DE LUDOTECA, CONFORME A LO REGULADO EN LAS DISPOSICIONES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021. AYUNTAMIENTO DE TORRE ALHÁQUIME.

En la localidad de Cádiz, siendo las 10:00 horas del día 24 de Octubre de 2023, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los funcionarios que se relacionan a continuación, para la constitución del Órgano de Selección y la valoración de méritos aportados por los aspirantes, admitidos en el proceso de estabilización para ocupar una plaza de Monitor/a de Ludoteca.

Presidencia:

- D. Óscar Palma Toledo.

Vocales:

- Dña. Isabel Sánchez Gil.
- D. Manuel Jesús Palma Silgado
- D. José María Diánez Sánchez.

Secretaria-vocal:

- D. Ángel Medina Laín.

Comprobada la existencia del quórum requerido, se constituye el Órgano de Selección, y se declara abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Puntuación provisional obtenida por los aspirantes en la baremación de méritos.

El Tribunal procede a la comprobación de la documentación aportada por los aspirantes con opción a plaza, conforme a la autobaremación presentada. Aplicando los criterios recogidos en las bases, la puntuación máxima es de 100 puntos, 80 corresponden a méritos profesionales y 20 a formativos. La máxima puntuación que puede obtener un candidato es la establecida en su autobaremación. Conforme a lo anterior, se aprueba la siguiente lista provisional de puntuación:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	PÉREZ CABRERA ANA BELÉN	***3198**	20

2º.- Publicación de las puntuaciones provisionales, y concesión de un plazo para alegaciones a los aspirantes.

Conforme lo establecido en las bases que regulan el proceso de selección, se procede a la publicación de las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes disponiendo del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma, para formular alegaciones.

Siendo las 14:55 del citado día se da por finalizada la sesión.

Fdo. La Secretaria.	VB. El Presidente.
---------------------	--------------------

Código Seguro De Verificación	PZhiFUnvWAZdHMitNbS6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Medina Lain	Firmado	06/11/2023 13:13:56
	Oscar Palma Toledo	Firmado	06/11/2023 11:59:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZhiFUnvWAZdHMitNbS6w==		

